

COMUNICADO FIEBRE AFTOSA

Reunido el Consejo Directivo de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay con la Comisión Asesora de Sanidad y Especialistas invitados ante la contingencia de ingreso de la Fiebre Aftosa al país resuelve:

- A. Hacer un llamado a la responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad de ser estrictos vigilantes de sus movimientos, actos y acciones individuales para tratar de evitar el ingreso del virus al país.
- B. Llamar la atención a través de todos los medios posibles de la responsabilidad que le cabe a cada ciudadano que permanezcamos libres o no del flagelo y la condición de país libre sin vacunación.
- C. Ofrecer a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sin condiciones la colaboración de toda la profesión para lo que entienda oportuno y necesario.
- D. Comunicar a todos los profesionales veterinarios del país integrantes o no de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay la obligación de permanecer alerta y la necesidad de hacer conocer de inmediato a las autoridades correspondientes, la mínima sospecha de la presencia de la enfermedad.
- E. Solicitar a la Dirección General de los Servicios Ganaderos, perfeccione los sistemas de comunicación electrónica directa con los Servicios Veterinarios Departamentales.
- F. Requerir de los mencionados Servicios la puesta en marcha de inmediato de Grupos Operacionales de Especialistas Veterinarios distribuidos en los distintos departamentos, en sector público y privado, para actuar con urgencia cuando las circunstancias así lo exijan. Estos especialistas serán entrenados para actuar frente a la enfermedad que originó este comunicado, como ante cualquier otra emergente o reemergente que ocurra en el país. Por lo que requiere instrumentar de inmediato un programa de entrenamiento continuo de recursos humanos que cumpla con la mencionada finalidad.
- G. Sugerir a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los Productores y Empresarios de la Industria Pecuaria Nacional y a nivel político, la necesidad de la replantación de la tasa que alimenta el fondo de emergencia para sanidad animal creado por ley N° 16.082.
Utilizar parte de los fondos para reforzar un plan de extensión y educación sanitaria así como para fortalecer las barreras sanitarias y control epidemiológico a aplicarse a las distintas enfermedades con riesgo de ingresar al país, incluyendo por su puesto la Fiebre Aftosa.
- H. Encarar la lucha contra esta enfermedad en acción conjunta con la República Argentina y sus provincias limítrofes, la República Federativa del Brasil y sus estados del sur, exigiendo transparencia, cristalinidad en los procedimientos y libre tránsito de las autoridades sanitarias de la región para monitorear permanentemente su estado sanitario sin trabas y sin condiciones.
- I. Estudiar la posibilidad y negociar con los países de la Cuenca del Plata, con la cooperación internacional el apoyo integral a Paraguay y Bolivia para el control y erradicación del flagelo de la Fiebre Aftosa.
- J. Reclamar finalmente a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los Servicios Sanitarios, una permanente vigilancia de nuestras fronteras involucrando a los Ministerios de Defensa, Interior, Relaciones Exteriores y Turismo para que cada uno efectivice, en su área de competencia, el control de productos bienes y personas que ingresan al país y que constituyan un riesgo por la posibilidad de vehiculizar el virus de la Fiebre Aftosa.
- K. La presente circunstancia nos obliga a priorizar permanentemente los intereses del país, ante los personales o comerciales que deben pasar a segundo plano, por más legítimos que ellos fueren.

Montevideo, 27 de marzo de 2001
Consejo Directivo

COMUNICADO FIEBRE AFTOSA

Ante la real emergencia sanitaria que enfrenta el país con la aparición de la fiebre aftosa en el Departamento de Soriano, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, convocó a una reunión urgente de su Consejo Directivo y a su Comisión Asesora en Salud Animal para considerar los aspectos epidemiológicos del problema y su repercusión económica a nivel de productores y de país y evaluar las medidas que se han ejecutado a la fecha.

Ante tal situación considera:

1. Mantener en todos sus términos lo manifestado en su comunicado de fecha 27 de marzo ppdo. y que se hizo llegar a las autoridades ministeriales, centros veterinarios del país y prensa en general.
2. Reiterar el ofrecimiento sin condiciones de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay a la autoridades sanitarias, a los productores y a todos aquellos involucrados en el problema, su colaboración en cuanto lo estimen pertinente y necesario.
3. Señalar una vez mas la importancia que le cae a cada ciudadano de este país y su responsabilidad en la conducta que frente a la emergencia debe observar.
4. Reiterar el cumplimiento de una estricta conducta profiláctica y de vigilancia, atendiendo las recomendaciones que tanto las autoridades del Ministerio, Cooperativas de Producción y la propia Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay ha reiterado desde que apareció la fiebre aftosa en la región.
5. Monitorear permanentemente la situación y la conducta epidemiológica de la enfermedad, las medidas tomadas por la autoridad sanitaria, aguardar sus resultados para sugerir si cabe medidas alternativas.
6. Debe quedar muy en claro que el país enfrenta la lucha en desventaja con un enemigo oculto que puede en cualquier momento vulnerar las barreras y las defensas que se le oponen dado que cuenta con múltiples vías de penetración.
7. Llamar a la serena reflexión de aquellos que con todo derecho pueden opinar sobre el problema a que se ajusten a la cordura y se remitan a quienes conocen el tema antes de referirse al problema. La situación exige mucha serenidad pero también firmeza en quienes deciden las medidas a tomar así como el monitoreo permanente de la situación y porque no el relevo de armas a su usar en el escenario del combate.
8. Exhortar a mantenernos unidos por encima de cualquier otra circunstancia, autoridades, gremiales y ciudadanos en general frente al enemigo que acecha, y amenaza la economía del país y su gente.

Montevideo, 25 de abril de 2001
Consejo Directivo

COMUNICADO FIEBRE AFTOSA

Reunido el Consejo Directivo de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay con la Comisión Asesora de Salud Animal, para estudiar la conducta epidemiológica del brote actual de Fiebre Aftosa en el país y de acuerdo con lo manifestado en el inciso 5 de nuestro comunicado de fecha 25 de abril próximo pasado, monitorear los resultados logrados, considera:

- 1) Ante la aparición de nuevos focos de la enfermedad en el bajo y alto litoral, así como en la zona sur, a pesar de las medidas tomadas, se comprueba el alto poder de difusión del virus actuante.
- 2) Que de acuerdo a las zonas afectadas, que comprende gran parte de los mejores campos de la República, predios invernaderos y agrícolas por excelencia, donde se termina volumen importante de los ganados de abasto y exportación, zona lechera, poseedora además de material genético de alto valor que es necesario preservar.

VISTO:

- a) Que las medidas que con muy buen criterio las autoridades sanitarias implantaron con la finalidad de circunscribir y eliminar el foco primario y que la Sociedad de Medicina Veterinaria, apoyó en su momento, no han dado los resultados esperados.
- b) Que en el supuesto, que las medidas implementadas a la fecha hubieren arrojado resultado positivo y logrado contener el foco, el riesgo de extensión aún persiste y la zona afectada, comprende más de la cuarta parte del territorio nacional, lo que limita la posibilidad de regionalización, como áreas libres de Aftosa, los departamentos aún no afectados.
- c) Que el mencionado riesgo, hace que no se justifique la permanencia de las medidas adoptadas, que se implantaron en el momento de la aparición del foco, en la localidad de Palmitas, sexta sección del Departamento de Soriano y zonas aledañas.
- d) La lucha contra la Fiebre Aftosa, como las medidas implementadas no deben ser dogmáticas, sino esencialmente dinámicas y adecuadas a las características de propagación del virus. De acuerdo a su comportamiento, será la estrategia y las medidas y las armas a usar.
- e) En virtud de esas premisas y la sensación que todo el esfuerzo desplegado por autoridades sanitarias, de veterinarios oficiales, de ejercicio liberal y productores, la situación se ha agravado, la S.M.V.U. propone a las jerarquías ministeriales lo siguiente:
 - A) Proceder a planificar una estrategia progresiva de vacunación de todo el Rodeo Bovino Nacional en forma centrípeta desde el noreste del país hacia el centro y sur, bajo la dirección y colaboración del staff veterinario nacional oficial y privado.
 - B) Proceder simultáneamente a la vacunación perifocal, tal como se está realizando y en una franja, de manera de delimitar la zona problema, del área libre de la enfermedad.
 - C) Exhortar enfáticamente a los productores sobre su responsabilidad en la emergencia y solicitar la máxima participación, objetividad y cristalinidad en sus proceder, reportando inmediatamente cualquier sospecha de la enfermedad, procediendo cuando corresponda a vacunar la totalidad de sus haciendas bovinas, de acuerdo a las normas impartidas por los técnicos responsables.
 - D) Por último la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay reitera el ofrecimiento realizado a las autoridades en el primer y segundo comunicado emitido a raíz del presente episodio, permaneciendo a la orden y dispuesta a colaborar sin condiciones en la presente emergencia y destacar el positivo trabajo realizado por los colegas del interior en las actuales circunstancias.
 - E) Se exhorta a toda la población del País a concientizarse con dicha campaña.

Montevideo, 30 de abril de 2001
Consejo Directivo

COMUNICADO FIEBRE AFTOSA

En el día de la fecha y ante la evolución que ha tomado la epidemia de Fiebre Aftosa en el país, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, atenta permanentemente a la situación planteada y a las consecuencias de distinto orden y a distintos niveles que la misma provoca, ha resuelto dirigirse al Gobierno Nacional, a las autoridades del M.G.A.P. (al Sr. Ministro, al Sr. Director de los Servicios Ganaderos, al Sr. Director de Sanidad Animal), a las entidades rurales y a la opinión pública en general expresando:

- 1) La urgente necesidad de que el Gobierno Nacional, establezca cual va a ser de aquí en más, la política sanitaria a seguir frente a la situación de Uruguay país con Aftosa.
- 2) La perentoriedad de definir en forma urgente, cuales van a ser las medidas que en materia de lucha contra la enfermedad adoptará el Gobierno y el Ministerio junto a las autoridades sanitarias correspondientes (vacunación preventiva, planes de vacunación, etc.)
- 3) Qué vacunas se van a usar en el país, con cuantos antígenos, procedencia, control, inocuidad y que repartición o que Instituto o Laboratorio realizará los controles.
- 4) Hacer un firme llamado de atención sobre los controles de calidad e inocuidad que deben exhibir dichos productos.
- 5) Si las Autoridades Sanitarias y el Gobierno van a permitir el manejo del virus en el país y la fabricación de vacuna antiaftosa.
- 6) Si el Gobierno tiene el propósito y un plazo tentativo para volver a la situación de país libre de Aftosa sin vacunación.

Frente a los temas planteados la Sociedad tiene su posición y desea hacerla conocer a las autoridades responsables de las medidas que se tomen en la materia y expresamente solicita se tengan en cuenta. No es una postura arbitraria e inconsulta, sino que es fruto del intercambio de ideas con destacados especialistas en Fiebre Aftosa que tiene el Uruguay. Las mismas parten de la situación real que le ha tocado vivir al país hoy y se refieren a los siguientes temas.

- 1) Uruguay es actualmente un país con Fiebre Aftosa.
- 2) Existe la necesidad inmediata de establecer un plan de vacunación preventivo obligatorio teniendo en cuenta la temporalidad epidemiológica de actuación del virus, también el manejo del rodeo nacional.
- 3) En materia de disponibilidad de vacunas existen tres opciones posibles:
 - a) Importar vacunas.
 - b) Importar antígenos debidamente controlados.
 - c) Fabricar las vacunas en el país.

Frente a las mismas se impone a la brevedad un estudio racional, objetivo y en profundidad para decidir con la urgencia que la situación exige, cual va a aconsejar la autoridad sanitaria. Que no se descarte la posibilidad de reimplantar la elaboración de vacunas con las cepas autóctonas que han provocado los recientes episodios de la enfermedad.

- 4) Expresar la necesidad de instalar un Laboratorio de Diagnóstico y Control Nacional con las exigencias de bioseguridad, adaptado a las normas internacionales que en tal sentido se exigen, a los efectos que proceda al control de calidad e inocuidad de los productos biológicos que ingresan al país y de aquellos que se producen en el mismo, incluido por supuesto la vacuna antiaftosa. No confiar en los controles que realizan los propios fabricantes de vacunas, sino someter a los mismos a las exigencias y tranquilidad que un Laboratorio Nacional nos puede brindar. Los antígenos a utilizar deberán ser elaborados preferentemente con cepas de virus actuantes en el país, lo que nos aseguraría un margen de mayor protección.
- 5) Atender concomitantemente la situación regional que constituye una amenaza permanente hasta tanto no se logre que los países integrantes, adopten similares acciones y procedan con la sinceridad y cristalinidad que una epizootia, como la actual exige.
- 6) Atender muy especialmente las decisiones estrictamente técnicas, en materia de Fiebre Aftosa y otras enfermedades que afectan o pueden afectar la región, apuntando a los foros que en ese sentido se están programando por sobre las decisiones políticas, que en la práctica han demostrado que ocultan la realidad sanitaria de los países, constituyéndose simplemente en deseos de buenos propósitos.
- 7) Por último una vez más, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay ofrece su colaboración a las Autoridades Ministeriales y Sanitarias, el apoyo y servicio de los valores científicos reconocidos mundialmente, con que cuenta dentro de sus integrantes.

Montevideo, 16 de mayo de 2001

CONSEJO DIRECTIVO